(Extracto del Plan Estratégico de DMD 2022 - 2026)

4. Atención Personalizada

4.1 Objetivo: Mejorar la atención personalizada y mantenernos como referentes en la defensa del derecho a la eutanasia y de los derechos al final de la vida. Las consultas llegan por correo electrónico, teléfono o presencialmente.

Acciones:

- 1. Definir **personas a cargo** de la atención en cada grupo y la vía por la que atienden, para derivar las consultas desde su territorio.
- 2. Facilitar un **espacio de coordinación** entre las personas al cargo de la atención: aclarar dudas, compartir criterios, evaluar casos, etc...
- 3. Facilitar espacios de **formación** inicial y continuada.
- 4. Generar plantillas para:
 - Consultas que requieran una respuesta estandarizada y adaptable: testamento vital, autoliberación, DMD, etc. facilitará la tarea, unificará criterios y servirá como herramienta de aprendizaje para personas que se incorporan al asesoramiento.
 - **Reclamaciones** adaptadas a cada contexto autonómico (idioma, matices, etc.) y que tengan en cuenta dos supuestos básicos, además de los que surjan:
 - Si el médico o médica se declara objetor de conciencia.
 - Si recoge la solicitud, pero no da respuesta en el plazo legal.
 - Registro (con indicaciones sobre cómo se registra).
 - Guía del procedimiento de reclamación para cada CCAA (qué presentar y dónde).
- **4.2 Seguir ofreciendo información y asesoramiento básicos** a toda la población y reservar la atención personalizada, que requiera de seguimiento, a personas asociadas.

Acciones:

- 1. Definir conceptos:
 - Información y asesoramiento básicos: derechos sanitarios, información sobre el TV, procedimientos de la LORE, etc. (una consulta o varias de forma puntual).
 - **Seguimiento:** Atención continuada sobre un caso en particular. Supone una mayor dedicación de tiempo y recursos por parte de DMD y puede necesitar de la cooperación de varias personas de la asociación. (Detallar más las funciones...).
- 2. Establecer un protocolo para que la persona que recibe o se prevea que vaya a necesitar seguimiento de su caso, tenga que **asociarse** para que la intervención de DMD esté legitimada (visitas, realizar gestiones en su nombre, etc.).
- 3. Recoger los **datos** que nos proporcionan esos seguimientos y analizarlos para evaluar el impacto de nuestra intervención y mejorarla.
- 4. Revisar la Guía de Atención Personalizada y resumirla.